



INVITACIÓN USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

Código: R-DJ-PJU-015

Fecha: 18/10/2016

Versión: 006

Página 1 de 4

Armenia, 19 Enero de 2023

Señor

HUGO GOMEZ

Manzana G casa 6 Barrio Cooperativo Circasia, Q

Cel. 3117663762

Armenia (Q.)

Referencia: Invitación a presentar oferta.

La Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

1. Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2. Objeto del contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

3. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Lugar de ejecución: Armenia, Quindío.

5. Valor Estimado del Contrato: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.900.000)

6. Forma de pago: El pago del contrato a celebrar se realizará de la siguiente manera: se realizarán tres (3) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)** cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control.

Nota. El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

7. Obligaciones del contratista:

7.1 Obligaciones Generales.

- 1 Presentar al supervisor y/o interventor informes mensuales del cumplimiento de las actividades objeto del contrato, y realizar la respectiva publicación del mismo en la plataforma del SECOP II.
- 2 Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al modelo integrado de planeación y gestión MIPG V2.
- 3 Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como los de riesgos laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2° de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, artículo 16 del Decreto 0723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 (pago de aportes mes vencido para trabajadores independientes) y demás normas concordantes.



INVITACIÓN USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

Código: R-DJ-PJU-015

Fecha: 18/10/2016

Versión: 006

Página 2 de 4

- 4 Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.
- 5 Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, conforme a la aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General del Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual. Entiéndase que el contratista al finalizar cada proceso en el que intervenga debe entregar la carpeta organizada y foliada como requisito verificable para adelantar el cobro de sus honorarios.
- 6 Adquirir y utilizar el uso adecuado de los Elementos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa del Coronavirus Covid-19.
- 7 El contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgBv75KSQAHM3u7O_E4WCeS02wlrJGQ4c6YniyXSir11grLQ/viewform?usp=pp_url, lo anterior en cumplimiento de las directrices del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para el cuidado del personal, dentro de las medidas adoptadas para la prevención de la propagación de COVID-19.

7.2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en el avance de la estrategia "Competitividad e innovación empresarial Pa' Todos" para mejorar la competitividad de los sectores productivos.
2. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en el avance de la estrategia "Crecimiento empresarial Pa' Todos".
3. Acompañar y/o asistir a reuniones dónde sea participe la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien esta designe relacionada con el objeto contractual.
4. Realizar Socialización del Plan de Internacionalización a 10 empresas del Municipio de Armenia
5. Apoyar a 5 empresarios o entidades del Municipio de Armenia en la implementación del Plan de Internacionalización como herramienta para mejorar su productividad y competitividad
6. Brindar Asistencia técnica a 20 empresarios para incentivar la implementación de procesos de innovación a los sectores productivos y fomentar el crecimiento empresarial del Municipio de Armenia en marco de la estrategia "Competitividad y crecimiento empresarial Pa' Todos"
7. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en todas las actividades que se desprendan de la ejecución del proyecto generación de condiciones para el crecimiento económico y empleo - productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Armenia.
8. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico en la supervisión de la parte técnica de los contratos de prestación de servicios y convenios en el marco del proyecto "Generación de condiciones para el crecimiento económico y empleo - productividad y competitividad de las empresas del municipio de Armenia".
9. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones que se asisten de la Secretaria de Desarrollo Económico.



INVITACIÓN USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

Código R-DJ-PJU-015

Fecha: 18/10/2016

Versión: 006

Página 3 de 4

10. Presentar informe de cada una de las reuniones en las que apoya a la SDE, relacionando resultados y compromisos correspondientes en los temas tratados en las reuniones."

7.3. Obligaciones del contratante:

- 1 Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.
- 2 Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará además el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
- 3 Solicitar la expedición del registro presupuestal.

8. **Lugar y recibo de propuestas:** Centro Administrativo Municipal (CAM), piso 4°. En la Secretaría de Desarrollo Económico

9. **Fecha límite para presentar propuesta:** 20 Enero de 2023.

10. **Criterios Para Seleccionar La Oferta.** Por tratarse de un **contrato de prestación de servicios profesionales** que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que haya cursado y aprobado los estudios profesionales correspondientes ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ESPECIALIZACIÓN.
EXPERIENCIA	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia profesional igual o superior a Dos (02) años.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

11. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
- Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
- Valor de la propuesta y forma de pago.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
- Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.
- Hoja de Vida (en formato de la función pública).
- Declaración juramentada de bienes y rentas.
- Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

	INVITACIÓN USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-015
		Fecha: 18/10/2016
		Versión: 006
		Página 4 de 4

- Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
- Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- (Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos).

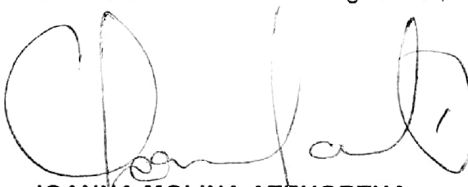
NOTA 1: los certificados de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En la propuesta el oferente deberá indicar cuales documentos de los requeridos por la entidad pueden ser verificados directamente en el SIGEP, cuales anexa con su propuesta y cuales no aplican para el caso específico.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios cuyo valor SI ☐ NO ☒ supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará mediante mensualidades vencidas previa certificación satisfactoria del servicio prestado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control, SI ☐ NO ☒ se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual. (En caso afirmativo deberá identificarse la garantía, el valor a amparar y su vigencia).

Atentamente,


JOANNA MOLINA ATEHORTUA
 Secretaria de Desarrollo Económico (E)

Elaboró: Rubén Darío Henao García PU - SDE
 Revisó: Viviana Arango Alzate - PU SDE